

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN – MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil con radicado No. 2022-00007. Informándole que no presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ CANTILLO
Secretario

Enero 25 de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA**

El Retén, diecisiete (17) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Solicitud de matrimonio de JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ y MARTHA PATRICIA PALACIO LIZCANO

Radicado: 47-268- 40-89-001-2022-00007-00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone señalar el día jueves Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós (2022) a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la celebración del matrimonio civil que pretenden contraer JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ y MARTHA PATRICIA PALACIO LIZCANO.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 03 de fecha 18 FEBRERO 2022

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario